

INFORME

CONSIDERACIONES SOBRE EL TEMARIO

De los cinco puntos de la Agenda, la Delegación entendió que había que enfatizar sobre los puntos 2 y 3 que trataban de la participación de los trabajadores en el proceso de integración de la ALALC y de la forma en que dicha participación se haría efectiva, sin perjuicio de atender el punto 4 de capacitación del sector laboral, por razones que más adelante se expondrán.-

DESARROLLO DE LA CONFERENCIA

I)- Importancia otorgada a la misma

No es un índice que de 9 países sólo 5 hayan enviado delegaciones, sobre todo si se tiene en cuenta que Brasil se opuso tenazmente a la realización de esta reunión por razones internas y para evitar contactos entre los trabajadores de la zona.- Que los movimientos laborales organizados en Perú y Ecuador, prácticamente no existen, que México no concurrió a pesar de haber designado delegación, porque un cambio de fecha, produjo la coincidencia con la conferencia de Ottawa, cubierta por la misma delegación.-

La importancia está puesta de manifiesto:

- 1º)- Por la enorme documentación en poder de todas las delegaciones;
- 2º)- por las posiciones firmes, mantenidas por cada una de ellas, con evidente finalidad a largo plazo y por lo tanto producto de laborioso estudio
- 3º)- por la asistencia permanente, con intervención en los debates y redacción de documentos, de organismos internacionales tales como: CIES, CLASO, INTAL, OIT, ORIT.-

II)- Posición de las delegaciones

1.- Argentina

Oficialmente tenía un sólo representante seleccionado por la CGT, pero en los hechos, su acompañante, el Dr. Héctor Sauret sin ninguna documentación que lo acreditara sostuvo la posición del país, con total subordinación del delegado oficial, representante de la CGT, y evidente colaboración de toda la representación argentina ante ALALC.-

Esto induce a pensar que el Dr. Sauret, que por otra parte ya traía las ponencias redactadas, tenía instrucciones precisas del gobierno de su país.-

La esencia de la posición argentina es:

1º)- Con respecto a la zona de Libre Comercio, aprovechar todas las ventajas que ésta le brinde para llevar al máximo su desarrollo interno, sin dar concesiones que permitan el desarrollo parejo de todos los países miembros;

2º)- En lo interno, afianzamiento del grupo económico militar, buscando la convivencia con el sector laboral.-

Ambas posiciones fueron consideradas de suma gravedad por la D.U., por que la 1a. posición intentaron introducirla en las recomendaciones al Comité Ejecutivo Permanente, que de ser aprobada, daría una filosofía imperialista a la zona y la segunda porque tiene que ser un alerta al sector laboral de nuestro país.-

## 2.- Chile

La posición de la delegación chilena debe considerarse unificada con la del CLASC.-Entienden una integración económica que otorgue iguales posibilidades a todos los países miembros, ayudando los más avanzados a los menos desarrollados.-

El obstáculo más serio para la integración, lo radican en las estructuras arcaicas dominantes; para superarlo solicitan el esfuerzo común y coordinado que tienda a nivelar, hacia el mejor, las condiciones laborales, de seguridad social y de protección del trabajador y su familia.-

Por otra parte, su acción en Comisión o en Plenario, siempre fué de franco apoyo y colaboración con la Delegación Uruguaya.-

## 3.- Colombia

Apoyo firme a las posiciones de Chile y Uruguay.-

## 4.- Paraguay

Instrucciones rígidas y severas referentes a dos puntos:

1º)- Con relación a la Delegación Uruguaya, de la que prácticamente no podía aceptar nada, salvo en la destrucción del planteo argentino de fondo

2º)- Intentar sabotear nuevas convocatorias de la C.C.A.L.-

## 5.- Uruguay

Como es notorio, no tenía la Delegación ninguna directiva sobre el particular, y se manejó con los conceptos contenidos en los programas de la CNT.-

Lo fundamental de su actuación se puede resumir como sigue:

1º)- Desenmascarar y destruir la posición argentina de base, contando para ello con el apoyo del CLASC (sin voto), y los votos de Chile, Colombia, Paraguay y del delegado de la C.C.T. argentina, pues el planteo

y votación fué sorpresivo y se encontraba solo, (luego, en la sesión siguiente, fué reprendido públicamente en medio del Plenario, por el Dr. Héctor Saurer, momento en que descubrió el fracaso de su filosofía);

2°)- Colaborar en la redacción del punto 2 y 3i de la Agenda, transformados en 1a y 2a. recomendación, logrando la incorporación de los trabajadores en todos los niveles de ALALC y defendiendo su auténtica representación;

3°)- Promover y redactar el punto 3ii de la Agenda transformado en el punto 5° de la tercera recomendación, con aprobación unánime de -- las delegaciones;

4°)- Promover y redactar el punto 4 de la Agenda, transformado en la 5a. recomendación, con la aprobación unánime de las delegaciones;

5°)- Promover que la C.C.A.L. se convierta en un órgano permanente;

6°)- Promover que los trabajadores tengan participación en la integración de las Comisiones Nacionales, Sectoriales y Asesoras;

7°)- En forma extraoficial, porque el Reglamento no permitía otra cosa, la C.N.T. sea designada Coordinadora Interina, de las Centrales de Trabajadores, mientras no se convoque a una nueva Conferencia, con el apoyo de todas las delegaciones, excluyendo Paraguay que tenía instrucciones precisas en tal sentido.-

### III)- CONCLUSIONES.-

El mecanismo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio está en marcha, tendiendo a convertirse en un Mercado Común.-

Los intereses empresariales de la zona, ávidos de ampliar sus reducidos mercados, y los capitales internacionales, ávidos de ambientar regiones para inversiones de entidad que ofrezcan "seguridad" para las mismas, bajo el rótulo de "empresas regionales" o "multinacionales", aseguran la continuidad de este proceso.-

Las derivaciones que tal política va a tener sobre las condiciones laborales, son obvias.- Así lo han entendido los países que pretenden la ejemplaridad en la zona.- Brasil oponiéndose tenazmente a la convocatoria de la Comisión Consultiva de Asuntos Laborales para evitar nuevas y crecientes presiones del sector laboral, así como de los demás países miembros, de mejores condiciones laborales, quienes al tener oficializado en el Organismo, la situación económico social del trabajador brasileño, pondrían condiciones más estrictas a las concesiones otorgadas a ese país.- Argentina, por el contrario, aunque con el mismo fin, concurrió a la Conferencia y trató de implantar allí su política de preeminencia en la zona.-

